

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Se concede la fijación de domicilio en la República al señor José Manuel Elmúdesi Porcella, de nacionalidad norteamericana, quien gozará por tanto de todos los derechos civiles mientras resida en el país.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de noviembre del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121^o de la Independencia y 102^o de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1685, que concede determinada franquicia postal a las Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda.
(G. O. No. 8902, del 6 de Noviembre de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NÚMERO 1685

VISTA la Ley de Comunicaciones Postales No. 40, de fecha 4 de noviembre de 1963;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1. Las Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda actualmente autorizadas por el Banco Nacional de la Vivienda así como las que se establezcan en el futuro de conformidad con la Ley No. 5897, del 14 de mayo de 1962, gozarán de franquicia postal para los propósitos del fomento de ahorros y la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda previstos en la mencionada Ley.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de noviembre del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1686, que designa con el nombre de "Octavia Gautier de Vidal", el Sub-Centro Sanitario y Maternidad del Municipio de Jarabacoa.

(G. O. No. 8902, del 6 de Noviembre de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1686

VISTA la Ley No. 2439, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos, de fecha 8 de julio de 1950, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se designa con el nombre de "Octavia Gautier de Vidal", el Sub-Centro Sanitario y Maternidad del Municipio de Jarabacoa.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Salud y Previsión Social, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de noviembre del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso